

Guayaquil, Octubre 25 del 2005

Señores
Accionistas de Falterona S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de la Compañía Falterona S.A.; he examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas considerando que el librotalónario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas se las realizó conforme a la Ley.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Falterona S.A. Al 31 de diciembre de 2004, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. Maria Victoria Quimi
Comisario
R.N.C. 3740

